



CAMARGO

Gobierno Municipal

2021 - 2024

IMAGEN INSTITUCIONAL



	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL.

Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Instituciones de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
- Código Municipal del Estado de Chihuahua.
- Reglamento Interior del Municipio de Camargo, Chihuahua.
- Reglamento Municipal para Uso del Escudo del Municipio de Camargo, Chihuahua.

1. Generales.

- 1.1. Todos los lineamientos se apegan al Manual de Identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública (publicado en el DOF el 26 de enero del 2021). Las políticas y procedimientos son de naturaleza complementaria a efecto de materializar los lineamientos en función de la estructura orgánica y especificar cuál es el uso y aplicación del uniforme, equipamiento y vehículos para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Camargo, Chihuahua (en adelante Dirección).
- 1.2. La insignia, las divisas, los uniformes, el equipamiento y los vehículos pintados y rotulados son de uso exclusivo de las y los policías para las necesidades del servicio y seguridad de los integrantes, por lo tanto, queda estrictamente prohibido que el personal administrativo haga el uso.

	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

2. Insignia y Escudo del Municipio.

Insignia. La identidad única de la Dirección se comprende por una estrella de siete picos que representan lealtad, disciplina, moral, autoridad, dignidad, honor y sacrificio. La insignia presenta contornos en color metálico plata siguiendo un contorno en color azul y por último contornos alternados en color plata y un blanco; la estrella con un fondo en color azul y destellos plateados muestra en su centro la forma de un escudo de guerra de color metálico plata en su contorno y fondo en color azul, dentro de esta misma, el escudo del municipio de Camargo, Chihuahua aparece al centro; teniendo en la parte superior del escudo un banderín conformado por los colores patrios verde, blanco y rojo y sobre ella las iniciales DSPM, aludiendo a la Dirección de Seguridad Pública Municipal; y teniendo en la parte inferior del escudo la leyenda "CAMARGO".



	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

Descripción del escudo del municipio

En su parte superior aparecen los términos: TRABAJO 1792 NOBLEZA, que representan el lema de la ciudad, escritos sobre el perfil de la serranía inmediata al río Conchos. En el centro va la figura de un español a caballo y abajo el edificio de la presidencia municipal y la cabeza de un tarahumara tocado con collera, visto de perfil, ambas figuras flanqueadas por chimeneas que simbolizan la industria



La parte inferior se demarca por los ríos Conchos y Florido, que confluyen donde brota un árbol de nogal y, ya unidos desembocan en la cruz, dibujada sobre un sol en el que aparecen flechas apaches, simbolizando así, el despoblamiento del antiguo asentamiento de la región por el ataque de estos grupos indígenas. Debajo de cada uno de los ríos se representa a la agricultura, con una mazorca de maíz y a la ganadería, con una cabeza de ganado bovino.

	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

3. Uniforme para policía municipal. Se entenderán por colores oficiales el azul para vestimenta y en color negro para calzado, esto es para usarse en cualquiera de sus combinaciones aprobadas.

3.1. Vestuario. El asignando para policías municipales de Camargo, Chihuahua es:

- 3.1.1. Gorra tipo beisbolera,
- 3.1.2. Camisola de proximidad manga larga,
- 3.1.3. Chamarra con cierre a lo largo del torso y bolsas laterales,
- 3.1.4. Pantalón táctico sin ningún tipo de leyenda o estampa.
- 3.1.5. Uniforme de gala que se utiliza en eventos formales o ceremonias:
 - 3.1.5.1. Pantalón de vestir sin ningún tipo de leyenda o estampa,
 - 3.1.5.2. Camisola lisa en manga larga,
 - 3.1.5.3. Camisola lisa en manga corta.

3.2. Calzado:

- 3.2.1. Bota táctica,
- 3.2.2. Bota de asalto.
- 3.2.3. Calzado de gala que se utiliza en eventos formales o ceremonias:
 - 3.2.3.1. Zapato tipo choclo.

4. Accesorios y equipamiento.

- 4.1. Chaleco balístico en color negro con al que se adhiere insignias y divisas,
- 4.2. Placas balísticas nivel III,
- 4.3. Fornitura en color negro (mínima de 4 elementos),
- 4.4. Candado metálico de mano,
- 4.5. Linterna,
- 4.6. Un cargador,
- 4.7. Radio portátil,
- 4.8. Grupo especial D.A.R.E (educación para resistir el abuso de drogas y la violencia) deberán portar, además:
 - 4.8.1. Alcohómetro.
- 4.9. Grupo beta y moto patrulleros deberán portar, además:
 - 4.9.1. Casco motociclista,
 - 4.9.2. Guantes tácticos.
- 4.10. Grupo especial canino K-9 podrán portar, además:
 - 4.10.1. Escudo balístico,
 - 4.10.2. Mascara anti gas,
 - 4.10.3. Rodilleras y coderas.

5. Aplicativos.

- 5.1. Insignia. La cual puede utilizar como material heat transfer, poliuretano termoplástico, etiqueta hilada y bordado.
 - 5.1.1. La gorra tipo beisbolera lleva al frente la insignia de la institución procurando las medidas de 6.5 centímetros por 6.5 centímetros.
 - 5.1.2. La camisola de proximidad cuenta en la parte superior frontal izquierda con la insignia metálica preferentemente, procurando una medida de 8.5 centímetros por 8.5 centímetros o proporcionales para tallas más pequeñas.
 - 5.1.3. En la chamarra lleva la insignia del lado izquierdo delantero procurando una medida de 8.5 centímetros por 8.5 centímetros o proporcionales para tallas más pequeñas.
 - 5.1.4. En el chaleco balístico lleva una insignia con velcro que se adhiere a la parte superior frontal izquierda procurando una medida de 8.5 centímetros por 8.5 centímetros o proporcionales para tallas más pequeñas.
- 5.2. Bandera de México. La cual puede utilizar como material parche de goma, etiqueta hilada, heat

	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

transfer y bordado.

5.2.1. La camisola de proximidad tiene en la parte superior de la manga izquierda la bandera mexicana bordado en la tela con una medida de 7.6 centímetros por 7.6 centímetros con las palabras “MÉXICO” en la parte superior.

5.2.2. La chamarra cuenta con una bandera, en la parte frontal, del lado izquierdo con medida de 7.6 centímetros por 7.6 centímetros.

5.3. Divisas.

5.3.1. Nombre de institución de la policía municipal. Preferentemente de material heat transfer.

5.3.1.1. La camisola de proximidad comprende en la parte superior trasera con las palabras de “POLICÍA MUNICIPAL”.

5.3.1.2. La camisola de proximidad comprende en la manga derecha un tipo bordado una leyenda en fondo azul y letras blancas con las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” con unas medidas de 6 centímetros por 7.5 centímetros.

5.3.1.3. La chamarra comprende en la parte superior trasera una leyenda central con el nombre de “POLICÍA MUNICIPAL”.

5.3.1.4. El chaleco muestra las palabras de “POLICÍA MUNICIPAL” en la parte superior trasera central.

5.4. Gafetes. Cuenta con medidas de 2.5 centímetros por 7.5 centímetros, muestra el nombre y cargo o únicamente el nombre. En material parche de policloruro de vinilo el fondo es en color azul y con letras blancas; y al ser placa metálica se utiliza un fondo en color plata con letras negras.

5.5. Divisas de jerarquía. Estas divisas indican el grado que tienen las y los policías de la institución, con el objetivo que éste, se reconozca tanto al interior como al exterior de la Dirección, las cuales se utilizan frecuentemente en la parte frontal y en la parte superior de los hombros, considerando las diferentes jerarquías, entre las que se mencionan a continuación:

5.5.1. Sub oficial. Una pirámide con el pico hacia arriba, centrada en el hombro, enmarcada por galones blancos de 1 centímetro cada una.



5.5.2. Policía primero. Tres cintas o líneas color plata en formas de “v”, con el vértice hacia el lado derecho centradas en el hombro, enmarcadas por galones blancos de 1 centímetro cada una.



5.5.3. Policía segundo. Dos cintas o líneas color plata en formas de “v”, con el vértice hacia el lado derecho centradas en el hombro, enmarcadas por galones blancos de 1 centímetro cada una.



5.5.4. Policía tercero. Una cinta o líneas color plata en formas de “v”, con el vértice hacia el lado derecho centradas en el hombro, enmarcadas por galones blancos de 1 centímetro cada una.



	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

5.5.5. Policía. Una cinta vertical, en color plata alineada al hombro y enmarcada en galones de 1 centímetro cada una.



5.6. Al momento de que las y los policías hagan porte del chaleco, deben portar su respectiva insignia en la parte superior izquierda, mientras su gafete debe ir ubicado en la parte superior derecha, incluyendo las divisas de jerarquía ubicado en la parte frontal. Esto para su total identificación. En material parche de poli cloruro de vinilo el fondo es en color azul y con la figura en blanco.

6. Uniforme para policía vial. Se entenderán por colores oficiales para la Policía Vial de Camargo, Chihuahua en color azul para vestimenta y en color negro tanto para calzado como para su forniture y sus compartimientos, esto para usarse en cualquiera de sus combinaciones aprobadas en el uniforme para la DSPM.

6.1. Vestuario. El asignado para policías de vialidad es:

- 6.1.1. Gorra tipo beisbolera,
- 6.1.2. Camisola táctica en manga larga,
- 6.1.3. Chamarra con cierre a lo largo del torso y bolsas laterales,
- 6.1.4. Pantalón táctico 100% algodón sin ningún tipo de leyenda o estampa,
- 6.1.5. Cinturón táctico en poliamida de uso rudo con hebilla de escalera plástica con poste interior.
- 6.1.6. Uniforme de gala. se utiliza en eventos formales o ceremonias:
 - 6.1.6.1. Camisa de vestir de manga larga lisa sin ningún tipo de leyenda o estampa.
 - 6.1.6.2. Pantalón de vestir corte sastre recto

6.2. Calzado.

- 6.2.1. Bota táctica,
- 6.2.2. Calzado de gala.
 - 6.2.2.1. Zapato tipo bostoniano.

7. Accesorios y equipamiento.

- 7.1. Chaleco reflejante liso en color amarillo fluorescente sin ningún tipo de leyenda o estampa,
- 7.2. Chaleco balístico en color negro con al que se le adhiere insignias y divisas,
- 7.3. Forniture que contempla un porta lámpara, un porta candado de mano, un porta arma, un porta cargador doble, un porta radio.
- 7.4. Una linterna,
- 7.5. Un candado de mano metálico, y
- 7.6. Un radio portátil.

8. Aplicativos.

8.1. Divisas:

- 8.1.1. Nombre del departamento de vialidad. Preferentemente de material heat transfer.
 - 8.1.1.1. La camisola de la policía vial comprende en la parte superior trasera de manera central las palabras de "POLICÍA VIAL".
 - 8.1.1.2. La camisola de la policía vial comprende en un costado del hombro derecho las palabras "POLICÍA VIAL".
 - 8.1.1.3. La chamarra comprende en la parte superior trasera de manera central las

	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

- palabras de “POLICÍA VIAL”.
- 8.1.1.4. El chaleco muestra en la parte superior trasera de manera central las palabras de “POLICÍA VIAL”.

8.2. El uniforme de la policía vial emplea tanto la insignia como la bandera de México y los gafetes que utiliza el uniforme de la policía municipal, pero, a efecto de distinguirlo, en el uniforme de policía vial aplicará el uso de divisa con las palabras “POLICÍA VIAL” que se mencionó anteriormente en la política 8.3.1 y no empleará las divisas de jerarquía de la policía municipal.

9. **Vehículos.** Los vehículos oficiales de la Policía Municipal llevarán sus colores oficiales autorizados siendo estos el azul cobalto metálico y plata que se aplica en la parte superior y baja de la unidad además de una franja blanca superior y la insignia a fin de que se identifiquen todos conservando así su diseño.

9.1. **Patrulla tipo pick up.**

9.1.1. Frontal:

- 9.1.1.1. Letras con las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” en parabrisas parte superior en color blanco, sobre una franja azul.
- 9.1.1.2. En la parte frontal matrículas en el lado inferior izquierdo y en el lado inferior derecho, considerando como largo por cada matrícula 1/8 del largo total de la unidad.



9.1.2. Trasera:

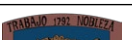
- 9.1.2.1. Con las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” en color blanco de la parte superior de la caja, ocupando todo el ancho de la parte posterior y respetando la manija, dejando 5 centímetros de distancia de la orilla de las letras
- 9.1.2.2. El escudo del municipio en el lado izquierdo inferior.
- 9.1.2.3. Emblema oficial del número de emergencias 9-1-1 en la parte trasera inferior de la caja, del lado derecho que de acuerdo al Manual de Identidad Gráfica del Número Único de Emergencias 9-1-1, el tamaño mínimo es de 16 por 20 centímetros.



9.1.3. Perfil:

- 9.1.3.1. Se muestran las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” en color blanco, centradas en el área y abarcando el largo de las puertas en el área, donde la insignia aparece entre esas palabras.
- 9.1.3.2. Matrícula de color blanco en la



	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

parte lateral de la caja.

- 9.1.3.3. Emblema oficial del número de emergencias 9-1-1 en la parte lateral de la caja.

9.1.4. Superior:

- 9.1.4.1. Insignia en la parte superior del cofre, que abarca 3/8 del ancho total del cofre, sobre una franja blanca que abarca 4/8 del ancho total del cofre.
- 9.1.4.2. Matricula en color azul sobre la franja blanca.

9.2. **Motocicleta.**

9.2.1. Frontal:

- 9.2.1.1. Letras con las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” en parabrisas parte inferior en color blanco, una franja azul que abarca aproximadamente 1/8 del alto del parabrisas.
- 9.2.1.2. En la parte frontal el emblema oficial del número de emergencias 9-1-1 tanto del lado izquierdo como del lado derecho.
- 9.2.1.3. En la salpicadera delanteras se encuentra la insignia, sobre una franja blanca que ocupa 4/8 del ancho total de la salpicadera.

9.2.2. Trasera:

- 9.2.2.1. Una de las insignias está centrada, sobre la franja blanca que se ubica en el tanque de gasolina, donde la franja abarca 3/8 y la insignia 2/8 del total del área.
- 9.2.2.2. Las matriculas de la unidad aparecen en color blanco ubicadas en la parte superior de las alforjas.
- 9.2.2.3. Con las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” en color blanco de la parte trasera, donde otra de las insignias de las mismas dimensiones, aparece entre esas palabras.

9.2.3. Perfil:

- 9.2.3.1. Se muestran las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” en color blanco, centradas en el área y abarcando



	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

el largo de las puertas en el área, donde la insignia aparece entre esas palabras.

9.2.3.2. Matrícula de color blanco en la parte lateral de la caja.

9.2.3.3. Emblema oficial del número de emergencias 9-1-1 en la parte lateral de la caja.

9.3. Patrulla tipo sedán en color azul y blanco.

9.3.1. Frontal:

9.3.1.1. Letras con las palabras de “POLICÍA MUNICIPAL” en parabrisas ubicada en la parte superior de la franja azul.

9.3.1.2. En la parte frontal matricula del lado inferior izquierdo inferior considerando como largo de 1/8 parte del largo total de la unidad.



9.3.2. Trasera:

9.3.2.1. Letras con las palabras de “POLICÍA MUNICIPAL” en color blanco abarcando todo el ancho de la cajuela dejando 5 centímetros de distancia en las orillas de las letras.

9.3.2.2. Escudo del municipio se ubica del lado izquierdo de la defensa trasera utilizando 1/8 parte.

9.3.2.3. Emblema oficial del número de emergencias 9-1-1 del lado derecho de la defensa trasera utilizando un tamaño preferentemente de 16 por 20 centímetros.



9.3.3. Perfil:

9.3.3.1. Se muestran las palabras “POLICÍA MUNICIPAL” en color blanco, centradas en el área y abarcando el largo de las puertas en el área, donde la insignia aparece entre esas palabras.

9.3.3.2. Se muestra la matricula en la parte lateral de la caja.

9.3.3.3. El emblema oficial del número de emergencias 9-1-1 en la parte



	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

lateral de la caja.

9.3.4. Superior:

9.3.4.1. Insignia en la parte superior del cofre, que abarca 3/8 del ancho total del cofre, sobre una franja blanca que abarca 5/8 del ancho total del cofre.

9.3.4.2. Matrícula en color azul sobre la franja blanca.

9.3.4.3. Franja blanca en parte trasera del cofre abarcando 5/8 del ancho total del cofre.



9.3.4.4. Insignia en la parte trasera de la caja abarcando 3/8 partes del ancho total.

9.3.5. Los vehículos sedán se usarán por los policías de Vialidad, cambiando únicamente las palabras "POLICÍA MUNICIPAL" por las de "POLICÍA VIAL", con el fin de que la ciudadanía distinga las funciones de ambos tipos de policías.

9.4. En la Ley de Vialidad del Estado y así como en el Reglamento del Municipio se estipula que el nivel de polarizado es medio.

9.5. Las mamparas divisorias son de material metálico y con asientos de material de vinipiel con el fin de permitir el traslado en el interior de las cabinas para seguridad e integridad de los policías y detenidos.

10. De las responsabilidades y obligaciones de las y los policías.

10.1. Las y los policías de la Dirección tienen la obligación de portar la insignia, las divisas, los uniformes y el equipamiento reglamentario que le proporcione la institución en todos los actos.

10.2. El personal policial no podrá realizar ninguna modificación, adición o alteración a la insignia, las divisas, los uniformes, el equipamiento y los vehículos asignados. Tampoco se podrán combinar las prendas de los diferentes uniformes o estos con vestimenta civil o algún parche no relacionado ni aprobado por el manual. Esto es con la finalidad de no perder la seriedad que las y los policías deben aportar.

10.3. Por seguridad de las y los policías quedan prohibidas el uso de joyas, anillos, pulseras, cadenas, aretes, extensiones de cabello y uñas largas que interfieran con el óptimo uso de las armas letales o de menor riesgo letal en el debido uso de la fuerza.

10.4. Todo el personal policial deberá de procurar mantener en buen estado del uniforme, equipamiento y vehículos que les son proporcionados por la Dirección.

11. Las responsabilidades del personal administrativo.

11.1. La coordinación administrativa de la Dirección prevé anualmente un presupuesto para la adquisición de insignias, divisas, uniformes, equipamiento y vehículos, de acuerdo a un diagnóstico de necesidades, apoyándose principalmente para su elaboración, del encargado de almacén y del jefe de mantenimiento vehicular.

11.2. El plan presupuestario de egresos deberá ser enviado a tiempo, al departamento de Egresos de la Presidencia Municipal, previa revisión del Director.

	MANUAL DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.- 24	

- 11.3. La coordinación administrativa deberá hacer un plan extraordinario para que, en un plazo no mayor a 2 años a partir de la aprobación de este manual, la Institución cuente con el presupuesto necesario que le permita estar en posibilidad de adquirir, homologar y proporcionar insignias, divisas, uniformes, equipamiento y, vehículos de acuerdo a este manual y conforme a los lineamientos del Manual de Identidad para los Cuerpos de Seguridad Pública.
- 11.4. Será precisamente la persona encargada de almacén y quienes deberán evaluar regularmente el estado de insignias, divisas, uniformes y equipamiento.
- 11.5. La o el jefe de mantenimiento vehicular deberá evaluar y monitorear el estado de los vehículos, así como implementar un plan de mantenimiento y de reparación del parque vehicular.
- 11.6. La o el jefe de turno quienes deberán supervisar el correcto uso de insignias, divisas, uniformes, equipamiento.
- 11.7. Queda prohibido colocar escudos políticos o distintivos alusivos a periodos de administración municipal.
- 11.8. Las divisas de jerarquía no podrán ser reemplazadas, salvo cuando se reciban las constancias de grado por parte de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia.